



Asamblea General

Distr. general
12 de marzo de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 114 s) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2008

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/63/L.56 y Add.1)]

63/200. Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 49/1, de 17 de octubre de 1994, 59/20, de 8 de noviembre de 2004, y 61/48, de 4 de diciembre de 2006,

Celebrando los esfuerzos que se realizan para estrechar la cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico y sus instituciones asociadas,

Teniendo presente que el Foro de las Islas del Pacífico fue establecido en 1971 y que los dirigentes de ese Foro aprobaron en 2005 el Plan del Pacífico, cuyo objetivo es promover y estimular el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y la seguridad de los países del Pacífico mediante el regionalismo,

Afirmando la necesidad de fortalecer la cooperación que ya existe entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico en los ámbitos del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la buena gobernanza, y la paz y la seguridad,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo¹,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹, en particular de los párrafos 90 a 97, relativos a la cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico, y sigue alentando esa cooperación;

2. *Invita* al Secretario General de las Naciones Unidas a adoptar las medidas necesarias, en consulta con el Secretario General del Foro de las Islas del Pacífico, para promover y ampliar la cooperación y coordinación entre las secretarías de las dos organizaciones a fin de incrementar su capacidad para lograr sus objetivos comunes;

3. *Pide* al Secretario General que le presente un informe, en su sexagésimo quinto período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución;

¹ A/63/228-S/2008/531 y Corr.1.

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo quinto período de sesiones el subtema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico”.

*72ª sesión plenaria
19 de diciembre de 2008*